



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

RECTORADO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

MEMORANDO MULTIPLE N° 002-2021-R/UNT

PARA : JEFES DE LAS UNIDADES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNT
VICERRECTORES
DECANOS DE FACULTADES
DIRECTOR DE POSGRADO
DIRECTORES DE LAS FILIALES
DIRECTOR DE CIDUNT
DIRECTOR DE CEPUNT
DIRECTOR DE COLEGIO RAFAEL NARVAEZ CADENILLAS

DE : Dr. CARLOS ALBERTO VASQUEZ BOYER
Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

ASUNTO : Contratación por Locación de Servicio con fecha posterior.

FECHA : Trujillo, 29 de enero 2021

Reciba mi saludo cordial, asimismo, con **oficio múltiple N° 012-2020-R/UNT**, se les exhorto a evitar realizar contrataciones DE FACTO, en los contratos por locación de servicios con fecha posterior a iniciado el servicio; hechos que a la fecha se siguen advirtiendo, por ello, manifestarle, que queda **totalmente prohibido** y no tendrá validez, las disposiciones de las jefaturas y/o direcciones, referidas a la incorporación de personal para laborar en las diferentes dependencia de la UNT, si es que previamente, no ha sido presentado el respectivo requerimiento con los términos de referencia y la autorización expresa para la contratación.

Atentamente,



Dr. CARLOS ALBERTO VASQUEZ BOYER
RECTOR

Registro: 40021029
Expediente: 13321029E

Fannyas
C.C. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

RECTORADO

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Trujillo, 20 de noviembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 012-2020-R/UNT

Señores:

**JEFES DE LAS UNIDADES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNT
VICERRECTORES
DECANOS DE FACULTADES
DIRECTOR DE POSGRADO
DIRECTORES DE LAS FILIALES
DIRECTOR DE CIDUNT
DIRECTOR DE CEPUNT
DIRECTOR DE COLEGIO RAFAEL NARVAEZ CADENILLAS**

Presente.

**Asunto: Requerimiento de solicitud de Contratación
 por locación de servicios**

De mi consideración:

Tengo bien, dirigirme a usted, en relación al tema del asunto a fin de manifestarle que, en reiteradas ocasiones se ha advertido que los funcionarios ingresan requerimientos de contratos por locación de servicios con fechas posteriores al inicio de fecha en la que se debe brindar el servicio; siendo **INACEPTABLE** que esto siga ocurriendo, por ello **EXHORTO a su Despacho** evitar realizar contrataciones **DE FACTO**, sin conocimiento ni consentimiento de la autoridad universitaria, bajo responsabilidad del perjuicio que la continuidad de este actuar genere a los administrados y a la Institución.

Agradeciéndole por la atención que brinde a la presente, me despido reiterándole mi consideración y aprecio.

Atentamente,



DR. CARLOS A. VÁSQUEZ BOYER
RECTOR

c.c. Archivo

EKGO

Registro : 251920029

Expediente: 101920029E